

Acta Sesión Ordinaria No.41-97
05/08/97

Acta de la Sesión Ordinaria N° 41-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Leandra Alfaro Chaves justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Sr. Claudio Viquez Araya.

Sr. José Víctor Sossa Brenes.

Funcionarios del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

Balneario Ojo de Agua.

Miembros de las Juntas Administrativas de los Ebais del Cantón.

Licenciada Yamileth Conejo, Concejo Técnico Administrativo.

Señora Lourdes González M, Presidenta Comité Ebais de San Antonio.

Señor Roberto González, Presidente Comité Ebais de La Asunción.

Señora Ana Betty Valenciano, Presidenta Comité Ebais del Escobal.

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #39, de la Sesión Ordinaria No.39-97, celebrada el veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #39, de la Sesión Ordinaria No.39-97, celebrada el veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #40, de la Sesión Extraordinaria No.40-97, celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #40, de la Sesión Extraordinaria No.40-97, celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡498.371.50 (cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos setenta y uno con 50/100).
 CONCEPTO: Recolección de basura del 28 de julio al 7 de agosto de 1997 por 87.960 toneladas de basura.
- B. NOMBRE: Deposito San Antonio.
 MONTO: ₡499.211.50 (cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos once con 50/100).
 CONCEPTO: Por materiales para el Departamento de Acueducto.
- C. NOMBRE: Gerardo Venegas Venegas.
 MONTO: ₡473.500.00 (cuatrocientos setenta y tres mil quinientos con 00/100).
 CONCEPTO: Por venta de 4 tableros para las canchas del Liceo de Belén.
- D. NOMBRE: Materiales Danilo Porras.
 MONTO: ₡302.985.00 (trescientos dos mil novecientos ochenta y cinco con 00/100).
 CONCEPTO: Por materiales de construcción para el edificio de la Delegación Policial y la cancha multiuso.

2. El Ministerio de Obras Publicas y Transportes invita a un Taller que se realizará el martes 12 de agosto de 1997 en la Sala del Ministerio de Obras Publicas y Transportes.

3. El Consejo Administrativo Señora de la Asunción, solicita autorización para presentar la Multi- Imagen el 16 de agosto de 1997 a las 6:00 pm.

4. Del 13 al 17 de agosto nos visitan los artesanos de Guatil y realizaràn las siguientes actividades:

- * Miércoles 13 alojamiento en el Polideportivo.
- * Jueves 14 construcción del horno en el Restaurante La Cosecha y en el Liceo de Belén un Taller de Exhibición.
- * Viernes 15 Exhibición de artesanía en el Restaurante La Cosecha y la Biblioteca Publica.
- * Sábado 16 Exhibición en la Feria del Agricultor.

5. En virtud del estudio tarifario presentado por la Empresa WPP Continental de Costa Rica el 24 de abril de 1997 y aprobado posteriormente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme el pago para la empresa WPP Continental de Costa Rica por un monto de ₡46.943.09 (cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y tres con

09/100) correspondiente al reajuste que contempla desde el 24 de mayo al 12 de julio de 1997.

6. Informa que ha fallecido un familiar del Licenciado Gerardo Rojas Morera, Director del Liceo de Belén.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso de la señora

MATILDE ROJAS SÁNCHEZ

Tía de nuestro amigo y compañero el Licenciado Gerardo Rojas Morera, Director del Liceo de Belén. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"Viniste a este mundo en los albores del siglo y te fuiste en el crepúsculo del mismo. Las dificultades que te deparó la vida siempre pudiste combatirlas con tu sencillez, humildad, sinceridad y el gran amor que derramaste al prójimo y a tus seres queridos. Dejaste tus dotes humanitarios en tu vida privada. Gracias Señor por habérmola dejado disfrutar tantos años a nuestro lado".

Belén - agosto 06, 1997

7. De acuerdo a solicitud planteada por la Empresa de Transportes Barrantes Araya.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

A. Manifestar a la Comisión Técnica de Transporte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que ante la solicitud de la Empresa de Transportes Barrantes Araya, para aumentar la frecuencia de viaje cada 20 minutos en la Ruta Belén- Aurora-Heredia y viceversa, la Municipalidad considera conveniente, oportuno y de gran impacto para el usuario tal medida, por lo que manifestamos a esa dependencia nuestro apoyo a efecto de analizar y aprobar la solicitud planteada.

B. Manifestar a la Comisión Técnica de Transporte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el apoyo incondicional de la Municipalidad a la Empresa de Transportes Barrantes Araya en su gestión de renovación de la licencia que otorga dicho Ministerio para transporte de pasajeros; ello en virtud de la amplia trayectoria, constancia de un mejoramiento continuo del servicio y por su arraigo directo con la comunidad Belemita.

C. Remitir copia de este acuerdo a la Empresa de Transporte Barrantes Araya.

8. Con motivo de la llegada a la Parroquia de San Antonio de Belén, del Cura German Marquez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, manifestar que el Concejo Municipal de Belén en nombre propio y haciendo suyo el sentir de la comunidad Belemita, manifiesta su complacencia por la llegada del Padre German Marquinez, como Cura Párroco de San Antonio de Belén, deseando que su misión este llena de éxitos en función de la paz espiritual y de una comunidad justa y solidaria con sus semejantes.

Que Dios lo ilumine.

ARTICULO III. MOCIONES.**ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.****A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:****I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4329.
Floribeth Vizcaino Arroyo.
La Ribera, 150 metros al sur- oeste del
Taller de Tulio Rodríguez. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4329.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	42 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.554.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢15.540.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arquitecto Luis Ángel Bogantes Miranda.

- | | | |
|----|--|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4330
Rolando Cordero Vega.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
lote N°45 y 46 |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4330.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 365 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢27.000.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢270.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Civil Juan de Dios López L.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4331.
 DIRECCIÓN: Carlos Rodolfo Agüero Carvajal.
 La Ribera, 25 metros este de la esquina nor- este de la Iglesia.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4331.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 16 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢750.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢7.500.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: baranda al frente de vivienda y muro

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4332.
 DIRECCIÓN: María Jesús Chaves Arroyo.
 La Ribera, frente a Finca Lehmann.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4332.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 20 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢800.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢8.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de dormitorio en parte posterior

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4333.
 Juan Abarca Quesada.

DIRECCIÓN:

La Ribera, Calle Carlos Viquez.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el Permiso de Construcción # 4333.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°702.

PROPIEDAD DE: Marina Delgado Ramírez/ Argentina Delgado Ramírez.

DIRECCIÓN: San Antonio, Bufete del Licenciado Daniel Murillo Rodríguez.

PLANO CATASTRADO: H-30568-92.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N°702 a nombre de Marina Delgado Ramírez/ Argentina Delgado Ramírez condicionado a que se reubique la cerca ampliando el derecho de vía según lo indique el Departamento de Catastro y la letra de cambio por ₡375.000.00 tendrá fecha de vencimiento 30 de marzo de 1998.

2. SOLICITUD DE VISADO N°901.

PROPIEDAD DE: Juan Carlos Sánchez Mejías.

DIRECCIÓN: La Asunción, 50 metros al norte de Creaciones Yiris, 5ta casa.

PLANO CATASTRADO: H-398068-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°901 a nombre de Juan Carlos Sánchez Mejías ya que no cumple el resto de finca con frente mínimo de la Zona Residencial de Alta Densidad, según Plan Regulador del Cantón de Belén.

3. SOLICITUD DE VISADO N°909.

PROPIEDAD DE: Ezequiel Murillo Castillo.

DIRECCIÓN: San Antonio, 700 metros oeste de la Delegación Cantonal.

PLANO CATASTRADO: H-40343-92.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°909 a nombre de Ezequiel Murillo Castillo ya que debe ceder el 10% por Compensación de Zonas Verdes según Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

III. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

1. El Ingeniero José Luis Zumbado Chaves, informa que por parte del señor Emmuel Hees coordinador del Proyecto Sistema de Información Geográfico aplicado a las Zonas Industriales de Costa Rica con Plan Piloto para el Cantón de Belén, hace entrega formal del proyecto antes mencionado mediante disket con la información en el sistema ARVIEW y las especificaciones técnicas de los formatos que conforman las variables en dicho proyecto. Este proyecto es desarrollado por parte de la Cámara de Industrias de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, en agradecimiento a la Cámara de Industrias de Costa Rica por su colaboración en el desarrollo del proyecto Sistemas de Información Geográfica aplicada a las Zonas Industriales de Costa Rica con Plan Piloto para el Cantón de Belén, ya que con este proyecto se pretende regular el uso de la Zona Industrial del Cantón en beneficio de la comunidad.

IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Señor Mauricio Rodríguez y Esteban Trejos Gómez, quienes consultan sobre limitaciones de lote ubicado en Bosques de Doña Rosa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al señor Esteban Trejos Gómez que:

- ⇒ El lote Plano Catastrado H-382724-80 ubicado en el Bloque G de Bosques de Doña Rosa denominado Lote G-4, no es atravesado por tuberías de aguas pluviales y aguas negras.
 - ⇒ Dado que las tuberías citadas se ubican paralelas al lindero este de la propiedad atravesando el lote denominado G-5 se establece una servidumbre de 3 metros de ancho por lo cual una eventual construcción debe respetar los retiros señalados en el Plan Regulador del Cantón de Belén y la delimitación de la línea de propiedad no podrá ser de fuentes estructurales hasta tanto no se demuestre a esta Municipalidad que el lote G-5 cubre el ancho total de la servidumbre.
2. Señoras Ana Betty Valenciano, María Eugenia Ledezma y María Esther Masis Garro del EBAIS de Escobal quienes manifiestan que ya tienen reunidos los ¢100.000.00 para mejoras de entubado, cordón y caño en el sector Escobal este.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarle a la Proyeeduría Municipal que de inicio con la compra de materiales y al Arquitecto Luis Ángel Bogantes Miranda disponer del Retroexcavador a tal efecto.

3. Señor Daniel Murillo Rodríguez quien solicita visado del lote en Barrio Escobal, lote numero H-30568-92, propiedad de Luz Marina y Argentina Delgado Ramírez.

V. CORRESPONDENCIA.

1. Nota del Ingeniero Daniel Radan, solicitando dotación de agua para proyecto de Hotel, Tipo BB, a localizarse en la Finca N°42018, situada en La Asunción de Belén, 120 metros al este de la Plaza de Fútbol, costado norte.

Se traslada a los Departamentos de Acueducto e Ingeniería para criterio sobre la presente solicitud.

2. Información complementaria a la nota recibida el 18 de junio del presente año de parte del señor Juan Manuel González Zamora, ha efecto de estudiar el rediseño de la II Etapa del Proyecto denominado "Urbanización Villas de Belén".

Se traslada al Departamento de Ingeniería y al Inspector Cantonal de Aguas para que presenten un informe a esta Comisión el próximo 11 de agosto de 1997.

3. Proveeduría Municipal remite ofertas para mano de obra para estructura de techo y cubierta del Taller de Artes Industriales del Liceo de Belén.

<u>OFERENTE.</u>	<u>MONTO.</u>
1. Pablo Morera Villalobos.	¢1.100.000.00
2. Gerardo Venegas Venegas.	¢ 875.800.00
3. Marco Tulio Zumbado Venegas.	¢1.020.000.00
4. José J. Mora Castillo.	¢ 690.000.00
5. Emilio Salguera López.	¢1.925.000.00
6. José María Cordero Porras.	¢2.528.600.00
7. IDECASA (mano de obra + materiales)	¢6.714.600.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, analizadas las ofertas desde el punto de vista económico, así como la razonabilidad de las mismas y experiencias conocidas, se recomienda adjudicar al señor Gerardo Venegas Venegas, por un monto correspondiente a mano de obra para la estructura de techo y cubierta del Taller de Artes Industriales del Liceo de Belén, por un monto total de ¢875.800.00.

4. Nota CO-012-1997 del Departamento de Acueductos respecto a la solicitud de agua potable en el lote plano catastrado H-377439-97, manifestando que el Acueducto La Ribera no tiene capacidad para un proyecto habitacional en el citado lote.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, notificar a la Ingeniera Ribera que en este momento la Municipalidad no esta en capacidad de brindar el agua potable para un eventual proyecto habitacional en el lote plano catastrado H-377439-97, dado que el Acueducto La Ribera mantiene problemas de almacenamiento, no correspondiendo el desarrollo planteado al crecimiento vegetativo del Distrito.

5. Nota del Arquitecto Roberto Goyenaga Pinzón, fax 224- 50- 97, quien consulta sobre retiros laterales sobre el lote Plano Catastrado H-403872-97 ubicado en Bosques de Doña Rosa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar al Arquitecto Roberto Goyenaga Pinzón que no hay inconveniente en que el lote H-703872-97 tenga menos de 500 m², pero en cuanto a los retiros frontal y laterales debe cumplir con lo establecido en el Plan Regulador del Cantón de Belén.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

1. NOMBRE: José Andrés Agüero Agüero.
DIRECCIÓN: Frente a Frenos Belén, San Antonio de Belén.
ACTIVIDAD: Reparación y venta de llantas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir a la Comisión de Obras para su estudio.

2. NOMBRE: Antonieta Badilla González.
DIRECCIÓN: 100 metros oeste de la Soda Paz Paz.
ACTIVIDAD: Bazar.
CATEGORÍA: 10
MONTO: ¢2.600.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Antonieta Badilla González.

3. NOMBRE: Comercio Castro Hermanos, Sociedad Anónima.
DIRECCIÓN: Contiguo al Taller Molina, Barrio Cristo Rey.
ACTIVIDAD: Almacenaje de Electrodomésticos.
CATEGORÍA: 18
MONTO: ¢15.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Comercio Castro Hermanos, Sociedad Anónima.

4. NOMBRE: Mayra Talavera Herrera.
DIRECCIÓN: Centro Comercial San Martín.
ACTIVIDAD: Sala de Belleza.
CATEGORÍA: 11
MONTO: ¢3.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Mayra Talavera Herrera.

5. NOMBRE: José Antonio Astorga Díaz.
DIRECCIÓN: La Asunción, contiguo a Ferretería Marín.
ACTIVIDAD: Reparación de electrodomésticos.

CATEGORÍA: 12
 MONTO: ¢4.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de José Antonio Astorga Díaz.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

1. El 5 y 6 de julio se realizó un Taller de Animación Cultural, del cual esperamos el resumen del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para elaborar un documento el cual reflejara la figura jurídica ideal para la administración de la Casa de la Cultura Belemita.
2. Se recuperó gran parte del equipo de sonido que estaba en posesión del señor Dennis Ramírez Soto, el resto de los activos municipales están en trámite judicial.
3. Del viernes 18 al sábado 26 de julio se realizó la exposición de pintones belemitas, con la participación de 17 expositores de 28 invitados.
4. El sábado 26 de julio se presentó el grupo de Bailes Folklóricos del CUNA en el Edificio Ángel Sancasimiro.
5. El próximo 9 de agosto se presentará el Coro de Niños de Getsemani a las 8:00 pm en el Edificio Ángel Sancasimiro.
6. Del 15 al 23 de agosto se realizará la exposición de pintores invitados en la Biblioteca Pública.
7. El 22 de agosto se presentará un recital del Circulo de Poetas Belemitas y del Grupo Lírico Costarricense en la Biblioteca Pública a partir de las 7:00 pm.
8. Estamos en la promoción de la creación de una Asociación de Artistas y Artesanos Belemitas.
9. En que estado de avance se encuentra la solicitud de la reunión con la Arquitecta Sandra Quiros de Patrimonio Histórico.
10. Iniciar el proceso para dotar a los Centros Educativos y al Comité de Deportes del Himno y de la Bandera del cantón.
11. El 16 de agosto tendremos la presentación de la orquesta sinfónica de Barba a las 8:00 pm en la Iglesia de San Antonio.

12. Dado que:

En 1996 y luego de la petición formal de este Concejo Municipal, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por medio de la Dirección Regional de Cultura de Heredia, le asigno la sede del III Festival de las Artes al Cantón de Belén.

El Festival es un evento de interés no solo cantonal sino provincial, en el cual tendremos la opción de apreciar la calidad y la cantidad de los trabajos que realizan

otras comunidades, sin la molestia de trasladarnos a ellas. Y es una excelente oportunidad de promocionar los trabajos que en el cantón se realizan, asimismo de este Festival se asignan los representantes de la provincia de Heredia y Festival Nacional.

El Festival es también el evento de clausura a las actividades de celebración del 90 Aniversario de nuestro cantonato, el cual debe ser un espectáculo digno de la celebración con calidad y en un espacio adecuado para los artistas, así mismo debe realizarse en un lugar de fácil acceso para toda la comunidad y debe contar con un mínimo de comodidad para el público asistente.

Dentro del cantón de Belén, el lugar mas adecuado para realizar el Festival, es el centro de San Antonio.

En San Antonio, el espacio físico que puede reunir una serie de condiciones mínimas para la buena realización del Festival es el frente del Templo Católico unido al bulevar y una parte de la cancha de fútbol donde se instalara la tarima y los camerinos para los artistas.

Es significativo el hecho de que el municipio ha invertido tiempo y dinero en esta fase de preparación para el Festival, así como de que la Plaza de Fútbol esta administrada por el Comité Cantonal de Deportes, por medio de un sub-comité.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el espacio de la Plaza de Fútbol necesario para la instalación de la tarima y los vestidores que se utilizarán en el III Festival Regional de las Artes, entre los días Jueves 11 y Jueves 24 de diciembre de 1997.

Si bien es cierto el Festival es del 14 al 21 de diciembre solicitamos estos días adicionales para efectos de armado y desarmado de la misma.

Remitir copia de este acuerdo al señor Ricardo Martínez, Director Regional de Cultura de Heredia y a la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Belén.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende al señor Jorge González González, Director del Área Administrativa, quien presenta posible proyección de ingresos para el año 1998 la cual puede estar sujeta a cualquier modificación y posteriormente se presentara el definitivo para su presentación a la Contraloría General de la República.

INGRESOS	1996 INGRESO	Δ %	1997 PRESUPUE	1997 INGRESO	1998 PROYECCIÓ
INGRESOS CORRIENTES	277.225.952,	60,45	444.813.894,	200.587.842,	502.461.664,

IMPUESTO TERRITORIAL	3.351.175,00	-			0
DETALLE DE CAMINOS	6.700.229,00	101,49	13.500.000,0	3.503.717,00	11.330.000,0
IMP. S/BIENES INMUEBLES	45.370.622,0	198,65	135.500.000,0	54.093.570,0	113.300.000,0
IMP. CONSTRUCCIONES	17.440.561,0	-	17.000.000,0	11.467.798,0	23.000.000,0
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	665.498,00	125,40	1.500.000,00	297.000,00	1.000.000,00
PATENTES MUNICIPALES	122.657.265,	34,35	164.795.000,	85.208.206,0	202.000.000,
PATENTES VARIAS	1.180.000,00	-	1.008.000,00	502.550,00	1.008.000,00
TIMBRES MUNICIPALES	3.681.084,00	106,46	7.600.000,00	3.956.549,00	7.000.000,00
VENTA DE AGUA	29.854.716,0	100,97	60.000.000,0	16.483.890,0	91.000.000,0
RECOLECCIÓN DE BASURA	19.474.475,0	0,13%	19.500.000,0	9.827.383,00	19.500.000,0
ASEO DE VÍAS	4.313.206,00	-	4.063.932,00	2.579.865,00	7.804.202,00
COMISIONES CNFL.	4.557.676,00	9,71%	5.000.000,00	2.617.274,00	5.800.000,00
CANTERAS	818.257,00	22,21	1.000.000,00	698.978,00	1.397.956,00
DERECHO DE CEMENTERIO	1.278.279,00	38,15	1.766.000,00	881.268,00	1.762.536,00
MULTAS	2.570.370,00	-	2.100.000,00	1.521.739,00	3.043.478,00
INTERESES	3.508.033,00	-	3.100.000,00	2.007.746,00	4.015.492,00
OTROS	9.804.506,00	-	7.380.962,00	4.940.309,00	9.500.000,00

INGRESOS DE **63.067.452,0** - **42.573.010,0** **75.641.403,0** **13.180.000,0**

APORTE GOB. PARA	3.710.160,00	7,81%	4.000.000,00		3.500.000,00
APORTE IFAM LICORES	458.915,00	119,95	1.009.369,00	209.818,00	1.000.000,00
APORTE IFAM LEY 6909	767.056,00	249,08	2.677.641,00	311.936,00	2.680.000,00
APORTE INCOP.	5.064.140,00	18,48	6.000.000,00	3.910.325,00	6.000.000,00
PRESTAMOS	13.577.063,0	112,76	28.886.000,0	30.380.663,0	
SUPERÁVIT	39.490.118,0	-		40.828.661,0	
TOTALES	340.293.404,	43,23	487.386.904,	276.229.245,	515.641.664,

2. Se atiende al señor Alexander Venegas Cerdas, del Área de Contabilidad quien presenta informe donde resalta los puntos de Planificación, Diagnostico, Plan Operativo Anual y Presupuesto según solicitud de Instructores del Quinto Modulo del Curso de Finanzas Locales.

INFORME

PLANIFICACIÓN:

Requisitos:

- Apoyo a nivel superior
- Coordinación de las unidades y niveles
- Participación de las unidades ejecutoras
- sistema de información.

DIAGNOSTICO

Contexto Interno:

- 1-Calidad y cantidad de bienes y servicios que actualmente se prestan.
- 2-Recursos con que se cuenta para la producción de los bienes y servicios:
 - Humano
 - financiero
 - Materiales
 - Técnicos
- 3-Aspectos administrativos internos,(procesos de delegación, comunicación, coordinación, motivación, capacitación, definición de políticas, etc.)

Contexto externo:

- 1-La demanda de bienes y servicios por parte de la comunidad
- 2-El ambiente político
- 3-Los aspectos sociales, económicos y legales.
- 4-La tecnología

Todo lo anterior con el fin de determinar, la situación en la cual se encuentra la municipalidad, para entrar a realizar el plan operativo anual.

EI PLAN OPERATIVO ANUAL.

Se pretende:

- 1-Establecer las bases para determinar los objetivos anuales contenidos en los planes a mediano plazo y en las estrategias.
- 2-Qué se va a hacer (como objetivo.)
- 3-Cómo lo voy ahacer, (las actividades que tengo que hacer para que se realice.

4-Cuando y cuanto quiero (como meta)

5-Quién lo va a hacer(que existan responsables que den cuentas)

6-Por ultimo con que recursos lo voy hacer(que es el presupuesto)

Presupuesto

-Y para enlazar el plan operativo anual con el presupuesto, que es la expresión financiera del plan operativo anual, por lo que no se puede hablar del plan operativo anual, sin pensar en el presupuesto y no se puede hablar de presupuesto, sin pensar en el plan.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los Licenciados Marcos Rodríguez Morales y Gustavo Córdoba Cubillo, Instructores del Curso de Capacitación en Finanzas Locales del Departamento Municipal de la Contraloría General de la República.

3. Se atiende a los señores Claudio Viquez Araya y José Víctor Sossa Brenes, funcionarios del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Balneario Ojo de Agua), quienes plantean los problemas en el Balneario con las ventas ambulantes.

El Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal, les plantea realizar una reunión en conjunto con el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Municipalidad con el fin de llegar a una solución.

4. Se atiende a los Miembros de la Junta Directiva de los Ebais del Cantón, Licenciada Yamileth Conejo, Señora Lourdes González M., Señor Roberto González y Señora Ana Betty Valenciano, quienes invitan a un Taller de Participación Intersectorial para Equipos de Salud del Área de Belén el 30 de agosto de 1997 en la Biblioteca Pública.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Restaurante La Cosecha.
ASUNTO: Solicita permiso para tener música en vivo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Rentas y Patentes para que brinde dictamen el próximo martes 12 de agosto de 1997.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Señor Marvin Céspedes Méndez, Bufete Pacheco Coto, avenida 11 calles 5 y 7, N°517, Barrio Amon, Desarrollos Panamericanos.

ASUNTO: Solicitan pronunciamiento sobre el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adicionar al acuerdo de la Sesión Ordinaria 34-97 que se acepta la apelación interpuesta subsidiariamente y se ordena enviar el expediente al Tribunal Superior Contencioso Administrativo.

3. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Asociación Belemita de Natación.
ASUNTO: Envían copia de carta dirigida al Comité de Deportes en donde les informan que dicha Asociación atiende a todos los niños del cantón sin preferencia.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Monseñor Roman Arrieta Villalobos.
ASUNTO: Agradece nuestra profunda bondad, reitera su agradecimiento por la designación de Hijo Predilecto del Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjuntar esta carta para que sea parte integral del acta de la presente sesión dada su trascendencia histórica.

5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Yamileth Nuñez Arroyo, Biblioteca.
ASUNTO: Envía copia de carta enviada al señor Jorge González en la cual le solicita realizar los tramites para asignar el trabajo de automatización de la colección de la biblioteca, además solicita modificación al presupuesto de la biblioteca.

6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alejandro Imbach, Unión Mundial de la Naturaleza, fax 235- 06-59.
ASUNTO: Desean establecer un Programa de Monitoreo de la Sustentabilidad en la Municipalidad de Belén, además audiencia para el 14 de agosto o la semana del 25 al 29 del mismo mes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, darles audiencia el martes 26 de agosto de 1997 a las 7:00 pm.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Unión Cantonal del Cantón Central de Heredia y la Asociación de Barrio Lourdes.

ASUNTO: Solicitan audiencia con el fin de analizar el Proyecto de Ley “Tráfico de Influencias” y así controlar la corrupción en los altos poderes del Estado con el fin de contar con el apoyo de este Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, se somete a estudio.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado Zumbado.
 ASUNTO: Remite conclusiones dadas por la inspección realizada al negocio denominado Kikes Mouse, en la cual solicita cambio de categoría C “Restaurante”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal y se somete a estudio.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Solicitan criterio con respecto al Proyecto: “Programa Municipal de Pensiones a madres solteras, jefas de hogar y ancianos desprotegidos a través de la creación de la lotería municipal para su financiamiento”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Francisco Sánchez para que brinde criterio a este Concejo.

10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
 ASUNTO: Informan que han designado al Arquitecto Francisco Mora Protti, para que forme parte de la comisión de seguimiento del Plan Regulador de ese Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Catastro, Departamento de Ingeniería y a la Comisión de Obras.

11. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Auditor Municipal.
 ASUNTO: Al efectuarse el arqueo de las garantías que permanecen bajo la custodia de la Tesorería, observo que la mayoría de ellas siguen vencidas, lo que viene a indicar que los compromisos adquiridos

por los contribuyentes y otros usuarios de la Municipalidad no fueron atendidos como correspondía, o al menos, el departamento de Ingeniería no ha dado el debido seguimiento a la terminación de las obras y entrega de los respectivos documentos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal para que brinde dictamen a este Concejo.

12. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Embajada de Costa Rica en Francia.
 ASUNTO: Desean establecer lazos duraderos de hermandad a nivel municipal entre Nantois y una ciudad de Costa Rica (Belén) y envían información de dicha ciudad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los señores miembros del Concejo Municipal.

13. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Comité Cantonal de Deportes.
 ASUNTO: Informan que han establecido dos convenios de cooperación:
 1. Con la Caja Costarricense de Seguro Social para servicio a los atletas.
 2. Con el Instituto Tecnológico de Costa Rica en donde implementaran varios programas para el mejoramiento del trabajo técnico.

14. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asociación de Desarrollo del Residencial Belén.
 ASUNTO: Solicitan permiso para venta de licor el día 30 de agosto en el terreno destinado para Parque.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar una actividad el 30 de agosto en el terreno destinado para Parque, además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

15. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ministerio del Ambiente y Energía.
 ASUNTO: Informan de las tres canteras del Cantón de Belén:
 1. Productos Pedregal, Sociedad Anónima, otorgada.

2. Agregados para Concreto, Sociedad Anónima, en tramite.
3. Rodolfo Jiménez Morera, en tramite.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

16. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Virginia Lorena Venegas Z, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera.
 ASUNTO: Solicitan permiso para actividadailable el 30 de agosto en el Salón Comunal de La Ribera de 7 a 11 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar la actividadailable el 30 de agosto en el Salón Comunal de la Ribera de 7 a 11 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

17. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Municipalidad de Corredores.
 ASUNTO: Solicitan voto de apoyo para que el IFAM se pronuncie y asuma una actitud mas protagonica para el estudio, información y divulgación del contenido de estos proyectos de la Ley de Bienes Inmuebles instando a foros de análisis municipal y nacional.

18. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Señor Ezequiel Murillo Castillo, Asociación de Barrio San Isidro.
 ASUNTO: Solicitan una Sesión Extraordinaria (indicar el día y la hora idónea) para visitarlos y conversar así en forma conjunta dar una solución a pequeños problemas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, visitarlos el próximo jueves 28 de agosto de 1997 a las 6:00 pm.

19. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Departamento de Acueductos.
 ASUNTO: Reajustes de precios con la Compañía Geotecnia en compañía de personeros del IFAM se recomienda pagar al contratista el monto de nuestras estimaciones, si no esta de acuerdo que continúe con los tramites que considere pertinentes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, el pago por \$566.337.21 (quinientos sesenta y seis mil trescientos treinta y siete con 21/100) el cual es la estimación municipal a la Empresa Geotecnia. Se remite al Ejecutivo Municipal para el pago correspondiente.

20. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Departamento de Ingeniería.
 ASUNTO: Informe de Planta Procesadora de Atún, Borda Azul, La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

21. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Comité Cantonal de Deportes.
 ASUNTO: Según consulta dictada por este Concejo realizan algunas observaciones con respecto al proyecto: "Reforma a la Ley Orgánica de la Dirección General de Deportes".

CAPITULO VI: JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

ARTICULO 67:

- A. Comprenderán cuatro etapas de competición, etapa cantonal, etapa regional, etapa interregional y etapa final.
1. Creemos que la etapa interregional no es lo mas conveniente ya que se a tenido la experiencia en ediciones anteriores, presentando demasiados problemas como los que a continuación mencionamos:
 - 1.1. Demasiado oneroso para los comités.
 - 1.2. El cruce entre regiones es demasiado largo y por ende sus traslados.
 - 1.3. Las interregionales no son equitativas, algunos Comites salen favorecidos y otros no.
 2. Proponemos que se deje las tres etapas como està en esta edición Cartago 98, siendo las siguientes:
 - 2.1. Cantonal.
 - 2.2. Regional.
 - 2.3. Final.

ARTICULO 67:

- C. Las etapas interregional y final se realizaràn cada dos años.
1. Creemos que realizar la final cada dos años produce un desfase en cuanto a procesos que se puedan establecer por los diferentes Comités Cantonales, circunstancias que se vivieron de los Juegos Nacionales de San José de Alajuela y a los Juegos de Heredia.
 2. Proponemos que si esta medida es por cuestiones económicas, la siguiente consideración:
 - 2.1. Que se realicen cada año.
 - 2.2. Se alterna la sede con cantones que ya realizaron Juegos Nacionales y tienen instalaciones deportivas.
 - 2.3. No se dará aportes económicos para instalaciones deportivas a cantones que ya realizaron Juegos Nacionales.
 - 2.4. el aporte económico para instalaciones será únicamente para cantones que no hayan realizado juegos nacionales y por tal razón no cuentan con instalaciones.

CAPITULO VII: SALUD Y SEGURIDAD EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

ARTICULO 107: La Caja Costarricense del Seguro Social establecerá con el Ministerio de Salud un sistema de atención médica y control sanitario que garantice la seguridad y la salud de los deportistas y que facilite el mejoramiento de su condición física.

1. Proponemos que para el capítulo de salud y seguridad en los comités cantonales se establezca un sistema de medicina de empresa.
2. Que los comités cantonales cumplan con los requerimientos que establezca la C.C.S.S. para poder contar con la medicina de empresa.

CAPITULO VI: COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

ARTICULO: 101: En cada cantón del país existirá un Comité Cantonal de Deportes y Recreación que estará adscrito a la D.G.E.F.Y.D y gozará de personería jurídica únicamente para el cumplimiento de los fines de esta ley.

1. Proponemos que los Comités Cantonales de Deportes sigan siendo adscritos a sus respectivas Municipalidades e integrados por 7 miembros, por lo siguiente:
 - 1.1. Por intereses de ambos en el bienestar del deporte del Cantón.
 - 1.2. Por que el mayor financiamiento económico y de otros aspectos que recibe un Comités por parte de las Municipalidades.
 - 1.3. Por una relación mas cercana y por ende una mas pronta solución de problemas.
 - 1.4. Por un conocimiento de la Municipalidad acerca de los quehaceres de una comunidad.

ARTICULO 102: Estos Comités estarán integrados de la siguiente forma:

1. Proponemos que los miembros de los Comités cantonales deben seguir siendo de 7 miembros, basados en la experiencia de 24 años desde que se fundaron los primeros Comités en el año 1974, el nombramiento si puede variar para lo cual proponemos el siguiente sistema:
 - 1.2. Dos de nombramiento municipal.
 - 1.3. Tres de nombramiento de la D.G.E.F.Y.D.
 - 1.4. Dos de nombramiento de las Asociaciones Deportivas debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones y al día, de asentamiento en el cantón.

ARTICULO 104: LOS COMITÉS CANTONALES DEBERÁN.

A. Funcionar de acuerdo al Reglamento que promulga el Concejo.

1. Creemos que cada Comité Cantonal debe tener su propio reglamento de funcionamiento en coordinación con las Municipalidades, como ya lo tienen varios Comités debidamente aprobados por los Concejos Municipales y publicados en La Gaceta.

CAPITULO X. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

ARTICULO 138: Cuando se celebran Festejos Populares y otros eventos no deportivos en instalaciones deportivas destinadas al deporte y la recreación, las comisiones nombradas por las Corporaciones Municipales deberán solicitar por escrito el permiso correspondiente ante la Dirección General de Educación Física del Deporte y la Recreación.

1. Creemos que este permiso se debe solicitar a los Comités Cantonales de Deportes, ya que son estos Comités los que administran las instalaciones deportivas municipales y son los que planifican las diferentes actividades deportivas del cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir al señor Manuel A. Barrantes Rodríguez, Presidente, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa.

- 22. PARA: Concejo Municipal.
DE: Familia Pérez Zumbado.
ASUNTO: Muchas gracias por su expresiones de condolencia.
- 23. PARA: Concejo Municipal.
DE: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
ASUNTO: Informan que con respecto al caso del señor Carlos Alpizar Mora avalan la acción tomada siempre que la segregación sea por ampliación vial y no como parte de la cesión de áreas publicas producto de una segregación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras y al Ingeniero José Luis Zumbado Chaves.

- 24. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Ministerio de Salud.
ASUNTO: Según funcionamiento de Granja Porcina de Alfredo Zamora González y Alejandro Morales Silverio en San Antonio de Belén solicitan al Centro de Salud de Belén proceder conforme a la Ley General de Salud y su Reglamentación sobre Granjas Porcinas.
- 25. PARA: c.cConcejo Municipal.
DE: Escuela España.
ASUNTO: Informan que el equipo representativo en la disciplina del fútbol obtuvo el primer lugar en la hexagonal final de los Juegos Escolares por la provincia de Heredia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar una felicitación al Equipo Representativo de la Escuela España en la disciplina del Fútbol, ya que obtuvo el primer lugar en la hexagonal final de los Juegos Escolares por la provincia de Heredia y los instamos a continuar practicando este deporte y así lograr no solamente este triunfo sino muchos mas en la vida de cada uno de estos niños; que hoy empiezan a disfrutar los logros y éxitos que han sido producto de todos sus esfuerzos.

Asímismo a sus entrenadores por la gran capacidad que han tenido en dedicar tiempo a estos niños y disfrutar así juntos sus triunfos. **¡ MUCHAS FELICIDADES !**

Remitir copia de este acuerdo al señor Francisco Rodríguez Delgado y al señor Julio Chaves Murillo.

ARTICULO VII. VARIOS.

Sin más asuntos que tratar a las 8:49 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL